Nota Aclaratoria No. 1
SDP/00122641/081/2021 "Consultoría para la creación e implementación campañas de difusión masiva para promover la participación ciudadana y el liderazgo de mujeres, jóvenes y grupos insuficientemente representados"
22 de julio de 2021

Consulta No. 1:
En los entregables, en el inciso A, menciona reportes. ¿Qué costo se espera que se incorpore en ellos? ¿Qué se cobra en esos reportes?

Respuesta No. 1:
En el inciso A, se espera recibir un reporte que consolide el contenido desglosado del plan de trabajo donde se detalle las actividades de la estrategia madre y las dos campañas que se derivan de ella.

Consulta No. 2:
¿El Plan de redes lo desean solo para las redes sociales? (Facebook, Instagram y Twitter) o también Google Ads/Display (el ecosistema digital) medios de prensa digitales)

Respuesta No. 2:
Correcto. El Plan de redes será para redes sociales y también para medios de prensa digitales.

Consulta No. 3:
¿El subtitulado en español reemplaza el lenguaje de señas?

Respuesta No. 3:
El documental es el único producto audiovisual que requiere subtítulos en español y lenguaje de señas.

Consulta No. 4:
¿Las cuñas de radio es solo en garífuna o en miskito y en otros dialectos también?

Respuesta No. 4:
Las cuñas de radio se requieren solamente en garífuna. No en otros dialectos.

Consulta No. 5:
En Honduras no se estila la transmisión de reportajes de 15 minutos en los medios de comunicación. ¿Para la versión de 15 minutos va a ser campo pagado? ¿de cuánto tiempo deberán ser las versiones cortas? Porque se deben crear guiones para cada versión.

Respuesta No. 5:
La versión completa del documental de 15 minutos no será en campo pagado, su difusión será en el marco de eventos semi-presenciales y en plataformas de vídeos institucionales.
Las versiones cortas son extractos del documental y tendrán una duración de tres a cuatro minutos. Estos extractos serán pautados en redes sociales.

Consulta No. 6:
¿Pueden presentar propuestas empresas extranjeras que no se encuentren registradas o que no tengan oficinas en Honduras?

Respuesta No. 6:
La publicación se encuentra abierta a empresas nacionales o extranjeras, siempre y cuando estén en la capacidad de proporcionar todos los servicios solicitados.

Consulta No. 7:
¿Los documentos legales a presentar pueden ser los de nuestra sede (Dinamarca)?

Respuesta No. 7:
La documentación legal puede ser del país donde la empresa se encuentre domiciliada.

Consulta No. 8:
¿Las reuniones pueden ser a través de plataformas virtuales, Skype, Zoom, Hangouts, etc.?

Respuesta No. 8:
Sí, las reuniones serán virtuales en plataformas previamente acordadas.
Reuniones presenciales pueden ser acordadas tomando las medidas de bioseguridad, en caso sea necesario.

Consulta No. 9:
¿Se pueden presentar propuestas en USD?

Respuesta No. 9:
Como se establece en el documento de solicitud de propuesta:
Moneda local: Lempiras
Para facilitar la evaluación y comparación de las Propuestas que se encuentren en diferentes monedas, los precios ofertados serán convertidos a dólares estadounidenses, utilizando el tipo de cambio operativo oficial de la ONU vigente a la fecha de presentación de Ofertas. Si un Licitante nacional presenta su oferta en dólares, deberá estar autorizado por la autoridad competente para emitir una facturación en dicha moneda, de lo contrario, el contrato se emitirá en Lempiras a la Tasa de Naciones Unidas vigente al momento de la presentación de oferta. Si un licitante internacional presenta una propuesta está podrá ser pagada en dólares estadounidenses.

Consulta No. 10:
¿Nos queda duda sobre el entregable del 27 de julio, es la oferta técnica con algunas referencias de nuestros trabajos o esperan líneas creativas?

Respuesta No. 10:
El 27 de julio se espera recibir la oferta técnica incluyendo referencias a sus trabajos y líneas creativas comunicacionales que aporten a las campañas.

Consulta No. 11:
Nos pueden ampliar: ¿Qué definen Uds. como programas o herramientas para medir la construcción de la paz y la prevención de conflictos sociales y políticos?

Respuesta No. 11:
En términos generales, la campaña de difusión masiva hace parte del Proyecto Honduras ParticiPaz, que tiene como objetivo principal contribuir a la prevención de conflictos en el contexto electoral en el corto plazo y el fortalecimiento de estructuras sociales e institucionales para la construcción de paz en el mediano y largo plazo. En esta línea, la campaña y la empresa contratada aportarán en buscar ampliar la participación de grupos insuficientemente representados, entre estos mujeres y jóvenes, en los procesos electorales. Esta ampliamente demostrado que en la medida que una sociedad y los diferentes grupos que a conforman no se sientan representados se incrementarán y profundizan los conflictos.

Para responder a la pregunta concreta, es importante aclarar que los indicadores para medir tanto la construcción de paz y prevención de conflictos no hará parte de las tareas de la empresa contratada. Los indicadores para la empresa contratada deberán referirse a la campaña de medios (por ejemplo: Número de cuñas de radio, Número de población alcanzada, diferenciación de sexo por población alcanzada, rango de edades y zonas geográficas)

Consulta No. 12:
Mencionan que hay una campaña que buscan tropicalizar, ¿Nos pueden amplificar?

Respuesta No. 12:
La estrategia de comunicación y las campañas que se derivan de ella, no requieren servicio de tropicalización de los mensajes.

Consulta No. 13:
Nos confundió un poco el tema de la campaña, y las dos micro campañas. ¿Puede validar si la madre es la que ya tienen, y las micro las dos que detallan?

Respuesta No. 13:
Se requiere conceptualizar tanto la campaña madre como las dos micro campañas, estas dos se derivan de la campaña madre.

La campaña madre del proyecto ParticiPaz Honduras debe tener objetivos y resultados definidos. La empresa contratada deberá diseñar la campaña madre (que podría denominarse principal) y las dos campañas que se derivan de ésta.

Consulta No. 14:
¿Los planes de medios son en tiempos paralelos, funcionan de forma paralela o irán periodos por campañas?

Respuesta No. 14:

Los planes de medios para las campañas pueden desarrollarse de forma paralela y simultánea, considerando los diversos públicos.

Consulta No. 15:
¿El desglose de los materiales es en base a la sección 2? para efectos de la propuesta técnica

Respuesta No. 15:
Para efectos de la propuesta técnica el desglose de productos y materiales puede basarse en la sección 2 sobre Propuesta metodológica y Creativa.

Consulta No. 16:
¿Hay algún formato a utilizar para el tema de costos del plan de medios o tenemos libertad de formato?

Respuesta No.16:
Los proponentes deben de completar su información en el Anexo 2 obligatoriamente. Pueden agregar otros formatos complementarios que consideren.

Consulta No. 17:
Por nuestra línea de trabajo sólo podemos hacerlo en dos de los ítems de producción. Quisiéramos reconfirmar con ustedes si solamente se puede concursar en forma total, y no parcial.

Respuesta No. 17:
Tal como se establece en el documento de solicitud de propuesta:
Las cotizaciones parciales: No son permitidas.
Es decir, deben de proponer la realización de todos los servicios incluidos.